



Comisión aprobó reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sobre igualdad sustantiva

Boletín No.3436

Comisión aprobó reformar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sobre igualdad sustantiva

- También avaló primer informe semestral del Segundo Año Legislativo
- Turna dictámenes a la Mesa Directiva para su programación en el Pleno

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside el diputado Erasmo González Robledo (Morena), aprobó reformas a la fracción III del artículo 27 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para estipular la igualdad sustantiva, de acuerdo con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Plantea también modificar su artículo 41 para incorporar en el inciso o) —que se refiere a que el proyecto de Presupuesto de Egresos contendrá las previsiones de gasto que correspondan a las erogaciones para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres— la perspectiva de género de acuerdo a las dos legislaciones.

Además, modificaciones a los artículos 58 y 111 para establecer la igualdad sustantiva de acuerdo a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y a la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

La dictaminadora estimó adecuado incluir el concepto de “igualdad sustantiva”, porque es un principio fundamental en la construcción de la justicia social que debe ser protegido, promovido y garantizado por todas las instancias del Estado y la sociedad. Además, con las modificaciones se cumple con los compromisos internacionales y nacionales.

Por otra parte, González Robledo reconoció el trabajo de la Subcomisión de Presupuesto con Perspectiva de Género que presentó su primer insumo legislativo para su aprobación en el Pleno.



Al respecto, la diputada Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz (PRI) expresó su voto a favor del dictamen al manifestar que es necesario, no sólo avanzar en la armonización legislativa, sino profundizar en los temas que impactan en lograr la igualdad sustantiva. “De otro modo, seguimos abonando en una igualdad jurídica que no se traduce en la igualdad real que necesitan las mujeres”.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN) dijo estar a favor del dictamen porque integra en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) la igualdad sustantiva. Agregó que el Presupuesto debe tener perspectiva de género y destinar mayores recursos a las políticas públicas de igualdad sustantiva, para fortalecer los programas dirigidos a las mujeres.

También del PAN, la diputada Leticia Zepeda Martínez se pronunció porque la reforma no solo quede en el texto. Apuntó que faltan tareas por hacer y que mientras no haya un Presupuesto con perspectiva de género transversal, México no avanzará a la igualdad sustantiva. “Los programas sociales que están no ayudan a la igualdad en el país, solo se les da dinero a las mujeres, pero no las empodera”.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández destacó la importancia de agregar este concepto a la legislación, pero consideró necesario avanzar en un estudio metodológico sobre lo que contempla el Anexo XIII del PEF y planteó en 2024 destinar más del dos por ciento de recursos y que la igualdad sustantiva se refleje en recursos y acciones afirmativas.

Enseguida, Adriana Campos Huirache, diputada del PRI, señaló la importancia de aportar en el PEF cambios significativos a favor de las mujeres que se traduzcan en recursos reales en su favor y que no sólo quede en letra.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) expresó que con esta reforma se da un paso más para eliminar barreras y desigualdades estructurales y garantizar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres; además, los cambios apuntan en la dirección correcta para construir el andamiaje de políticas públicas con perspectiva de género.

De Morena, el diputado Raymundo Atanacio Luna dijo que el presupuesto con perspectiva de género contribuye a erradicar desigualdades entre mujeres y hombres. Agregó que las políticas y presupuestos deben orientar y promover sus derechos en todos los aspectos del desarrollo, disminuir la violencia de género, promover su acceso a la justicia y la promoción de su autonomía.

Por otra parte, las y los integrantes de la Comisión aprobaron con 25 votos a favor, 22 en contra y cero abstenciones, un dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de inclusión, promovida por la diputada Yolanda De la Torre Valdez (PRI).



También aprobó un dictamen que desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el inciso w en la fracción II del artículo 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, impulsada por el Diputado Pedro Armentía López (PRI), para promover un Programa de Rescate al Sector Pesquero, la productividad y la sustentabilidad.

Aprobados en lo general y en lo particular, los dictámenes se enviaron a la Mesa Directiva para los efectos de la programación legislativa.

Asimismo, la Comisión aprobó el primer informe semestral del Segundo Año Legislativo. Se remitió a la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

Asuntos generales

En este punto, el diputado Erasmo González Robledo (Morena) se refirió a la designación de los titulares de los órganos internos de control de los órganos autónomos y planteó que “es importante poner en relieve una comparecencia o reunión de trabajo con esos titulares, en virtud de que, como Comisión de Presupuesto, sí tenemos disposiciones que cumplir, como el seguimiento al gasto público”.

Dijo que se buscaría participar en conjunto con las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Afirmó que su tarea es coadyuvar, “inclusive, a propuesta de una opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para las Comisiones dictaminadoras, aunque está establecido el procedimiento, eso nos daría el espacio legislativo para expresar lo consecuente. Es un acto válido y consecuente con nuestra tarea legislativa”.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD) propuso exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que publique las Reglas de Operación del Fondo de Infraestructura para Estados y Municipios. Además, pidió conocer las fechas de visita a los institutos nacionales de Medicina Genómica y de Geriatria, así como a la Agencia Espacial Mexicana.

El diputado González Robledo dijo que se planteará a la Junta Directiva de la Comisión, para que la esencia de lo que fue aprobado en la Ley de Ingresos, Transitorio Siete, y en el PEF, Transitorio 12, tenga viabilidad para beneficio de entidades federativas y municipios.

La diputada Alejandra Pani Barragán (Morena) propuso una reunión con representantes de la Universidad de Hidalgo para conocer el avance de sus investigaciones en materia de salud, regeneración ósea y tabaquismo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

15/03/2023

LEGISLATIVO

Por su parte, el diputado Reginaldo Sandoval Flores (PT) informó que se realizará la Segunda Semana Nacional de Infraestructura Transformadora, del 17 al 21 de abril, a la cual se invitará integrantes de los tres órdenes de gobierno de todo el país, universidades, organismos de arquitectos, ingenieros y especialistas.

